



**División Aficionada del Fútbol Colombiano
Comisión del Estatuto del Jugador**

**RESOLUCIÓN No. 192
(14 DICIEMBRE DE 2023)**

“Por la cual se suspenden los términos en las actuaciones administrativas y procesales que adelanta la Comisión del Estatuto del Jugador de la División Aficionada del Fútbol Colombiano”

La Comisión del Estatuto del Jugador, en ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias contempladas en el Estatuto del Jugador de la Federación Colombiana de Fútbol y en especial las conferidas en los Estatutos de la División Aficionada del Fútbol Colombiano, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo de la División Aficionada del Fútbol Colombiano ha establecido como periodo de vacaciones colectivas a partir del 14 de diciembre de 2023 y hasta el 9 de enero de 2024.

Que la Comisión del Estatuto del Jugador de la División Aficionada del Fútbol Colombiano, debe garantizar el cumplimiento de los términos y el debido proceso en los asuntos, trámites e investigaciones que se adelantan en esta Comisión, no se contará el período anteriormente mencionado para cómputo de las actuaciones procesales a razón que dichos términos se entienden por suspendidos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER los términos procesales de las actuaciones procesales que cursan ante la Comisión del Estatuto del Jugador de la División Aficionada del Fútbol Colombiano a partir del 14 de diciembre de 2023 y hasta el 9 de enero de 2024.



**División Aficionada del Fútbol Colombiano
Comisión del Estatuto del Jugador**

ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR a las Ligas, a las partes, interesados y al público en general sobre la suspensión de los términos descritos en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: A partir del 9 de enero de 2024 continuarán contando los términos en cada uno de los procesos que adelanta esta Comisión.

PUBLIQUESE y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de diciembre de 2023

Original firmado
JOSE LUIS GRILLO ROCHA
Presidente

Original firmado
ANA GLADYS CORTES
Secretaria